DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1528] BUENOS-AIRES, MARTES 26 DE JULIO DE 1836. [PRECIO 3 *rs.*

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

PRECIO ☞ Subscripcion por mes—7 PESOS.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

Se ha empezado á publicar en Rio Janeiro un folleto periódico semanal, escrito en lengua italiana, cuyo título es—*La Jóven Italia.* Del primer número tomamos el siguiente artículo, y succesivamente daremos á nuestros lectores lo que nos parezca de mas interes.

De la intervencion estrangera en Italia.

Uno de los graves males que ha sufrido la Italia, decaida de su pasada grandeza, ha sido la fé que dió á los auxilios estrangeros: fé que solo sirvió para debilitar la fuerza, que contando con sí sola, hubiera podido emplear la Italia eficazmente contra sus opresores. El mal éxito de aquellos socorros mentidos que recibió del estrangero, retrajo á muchos del generoso intento de trabajar en beneficio de la Patria; porque atribuyeron indiscretamente á la naturaleza de la empresa, las dificultades que solo dependian de los medios que se querian emplear para llevarla á cabo. Pero esta antigua preocupacion, vá borrándose de dia en dia en nuestro país, y no tiene prosélitos entre la juventud italiana, que reuniéndose para llenar el sagrado deber de cooperar á la redencion de la Patria ó morir en tan magnánimo intento, conoce todas las causas que mantuvieron la opresion de los italianos, y sabe cuales son los medios que en adelante deben emplearse para sacudir el yugo.

Bien es verdad, que la fé que tuvo la Italia en los socorros de las naciones estrañas, y el ciego empeño de llamarlas á tomar parte en sus desavenencias domésticas; fué imbuida y aconsejada por el ejemplo de aquellos que la tiranizaban, y por los Papas. Por ellos, siempre la Italia en medio de sus agitaciones intestinas, volvió los ojos en ademan de súplica hácia las potencias vecinas, como la Francia y el imperio Germánico, los cuales halagaron respectivamente al partido que en ellos habia cifrado sus esperanzas, para servirse de él á objeto de estender y arraigar sus intenciones de dominio: la guerra larga y sanguinosa que sostuvieron aquellos dos Estados, tuvo por causa principal, la ambicion de dominar en Italia. Siempre defendió poderosamente la Francia las miras de los Papas, que querian ver á la Italia dividida, porque unida no podrian gobernarla, y el Imperio constante adversario á las pretensiones papales, ganó para sí los votos de los italianos deseosos de la union itálica, porque creian que podria transferirse á Roma la Sede del Imperio, acontecimiento que habria restituido á la Italia su antigua y perdída grandeza. Mas no siempre se movieron con intenciones de bien nacional, los partidarios de la Francia ó del Imperio; porque mas de una vez la ciega fuerza de la costumbre, les hizo servir de instrumento de aquellas naciones estrangeras. De estos principales motivos, nació una duradera y complicada série de acontecimientos favorables, ya á uno ya otro partido; ya á una, ya á otra provincia; pero siempre contrarias al bien general de Italia, y que demostraron eficazmente que no deben fiarse los pueblos en el auxilio estrangero.

Cuando la Francia, con una rapidez desconocida de las demas naciones, se encaminó hácia la reforma social, se llamó defensora de las naciones oprimidas y declaró la guerra al antiguo sistema Europeo, tomó al Papa por apoyo y sosten: el pueblo italiano lleno del deseo de reforma, aplaudió á aquel pueblo que se proclamaba altamente el defensor de los derechos del pueblo. Todos saben cuan diferente de su principio fué el éxito de aquella revolucion, y los italianos tuvieron en ella una nueva prueba para créer que sin una fuerza propia, y un espíritu tenazmente nacional no se logra el ser libre. La Francia prometia libertad, y remachaba á los pueblos los grillos que mas tarde tuvo que sufrir ella misma.

La revolucion de los tres dias que derribó el trono de la Restauracion, despertó de nuevo las esperanzas en la generacion presente, y el terror en el pecho de los tiranos. La Italia en medio del aplauso con que victoreaba tan grande acontecimiento, esperó de nuevo en el pueblo que habia sabido consumarlo, á pesar de que eran bien sabidas las malas artes empleadas por aquellos que se habian constituido reguladores de la insurreccion parisiense. Se engañaron como sucede siempre, creyendo lo que se desea. La Francia volvió muy luego al antiguo camino gubernativo, y la estendida trama de insurreccion y la sangre vertida por tanto ciudadano, solo sirvieron para colocar sobre el trono á un nuevo Rey. A pesar de esto, algunos italianos fundaban ciertas esperanzas en la promesa de auxilio que Luis Felipe les habia hecho por conducto del General Lafayette; y cuyos resultados fueron los movimientos de Modena y de la Romanía. Estos Estados italianos, de poca consideracion, mostraron al mundo que si se hubiese respetado el principio de no intervencion, hubieran caido de su poder, tanto el Papa, como los reyezuelos italianos. Pero el Austria invade con un ejéreito formidable á los paises insurreccionados, y no preparados estos de antemano para la resistencia, con soldados disciplinados caen de nuevo bajo el yugo de la pasada opresion, despues de dar algunas pruebas de valentía. Creiase, no obstante, el que la Francia indemnizaria los males que se habian esperimentado; y cuando se apoderó de Ancona, se llenó de regocijo el pueblo creyendo que los franceses de Luis Felipe, venian á libertarlos del áspero gobierno del Papa y de los soldados del Austria; pero pronto vió claramente que los franceses de Luis Felipe, en nada diferian de los francos de Carlo Magno, al ménos en cuanto á los negocios de la Italia Vinieron aquellos en sosten de los derechos papales, y á mantener la tranquilidad de aquellos países de acuerdo con los austriacos. Luis Felipe, y sus Ministros, se reian á costa de la buena fé de M. de Lafayette, garante del ofrecimiento de auxilio, y de la fiel generosidad de los habitantes de Modena y de la Romanía, causadores de las mencionadas insurrecciones: tuvo entónces nuevos mártires la Redencion Italiana, y la fé se fortificó en odio á las persecuciones. La torpe traicion á Luis Felipe fué una nueva mancha para el nombre frances; y para los italianos, otra prueba mas de que ellos, como todo pueblo oprimido, obra como loco si espera en la soldadesca del estrangero.

Los italianos, que piensan hoy en redimir su patria, no dán importancia alguna á las tropas francesas estacionadas en Ancona, pues conocen bien que en caso de una insurreccion, la Francia estará contra ellos, ya reine Luis Felipe ó algun otro de su misma estofa: sabemos al mismo tiempo que si la revolucion italiana se hace en circunstancias en que la Francia esté tambien revolucionada, no contaremos á las tropas de Ancona en el número de nuestros enemigos; pero no queremos cesar ni por un instante, de inculcar a nuestros conciudadanos, el odio mas concentrado contra los causadores de las desgracias de nuestra patria. Si la ocupacion de Ancona, no altera en nada las actuales miras de los buenos italianos, ella impidió sin embargo, el logro del movimiento de 31 y lo entorpeció de un modo torpe. Mas no porque la Francia pueda impedir la revolucion de Italia, dejan los italianos que saben pensar, la persuasion de que la Italia unida, con 20 millones de habitantes, dotada por la naturaleza de todos los medios de defensa, rica en todo género de recursos, sabrá y podrá desafiar á todas las naciones enemigas, cuando el entusiasmo por la libertad se generalice. La Italia de 831 no estaba preparada para un sacudimiento político, y los que esperimentaron Modena y la Romanía, fueron fácilmente sofocados por el poder de una ciega confianza, que en el dia sabrá precaver todo italiano.

(*La Giovine Italia.*)
Fasciolo 1.º

CHILE.

DISCURSO

Del Presidente de la República en la apertura de las Cámaras Lejislativas de 1836.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CAMARA DE DIPUTADOS: Al dar principio otra vez al periodo anual de vuestros trabajos legislativos, me es grato repetiros mis felicitaciones por la permanencia del órden, y por la consolidacion gradual de nuestras instituciones; bienes inestimables, que deben penetrarnos de una profunda gratitud á la Providencia Suprema, que vela sobre los destinos de la Patria.

Seguimos cultivando relaciones de paz y amistad con las Naciones de Europa y América; y mediante los principios de justicia y moderacion q' reglan la política de este Gobierno, me atrevo á esperar que nada las interrumpirá. Recibo pruebas satisfactorias de los sentimientos que animan á las otras nuevas Repúblicas del continente americano con respecto á la nuestra; y aunque por ahora nuestras comunicaciones recíprocas no son tan frecuentes ni tan íntimas como parece exijirlo la causa comun que nos une, no desconfio que la necesidad de sostenernos y apoyarnos mutuamente se haga sentir cada dia mas, y que el interes general bien entendido estreche y anude los vínculos que la naturaleza ha enlazado.

A consecuencia de los últimos sucesos que han ocurrido en el Perú, la ratificacion de nuestro tratado con aquella República ha sido declarada de ningun valor por la administracion que reemplazó la del General Salaverry; y la observancia de las disposiciones del tratado quedó limitada al término de cuatro meses que han espirado ya. Desde que se anunció la resolucion acordada por el Gobierno, Peruano de poner fin al tratado, crei de mi deber tomar medidas de precaucion para que los privilejios que en él se conceden á la bandera y mercancias del Perú cesacen en Chile al mismo tiempo que los de nuestra bandera y mercancias en los puertos peruanos.

El estado de la España destrozada por una guerra civil en que han alternado los desastres y ha aparecido muchas veces dudoso el resultado, obligó al Gobierno á suspender la legacion que, con acuerdo de las Cámaras, se propuso enviar al de la Reina de España para el formal reconocimiento de la independencia de Chile.

A pesar de mis deseos de acelerar la negociacion del tratado de amistad, navegacion y comercio con la Gran Bretaña, de que os he dado noticia antes de ahora, se han encontrado en ella dificultades que han ocacionado demoras inevitables.

La Gran Bretaña y el Imperio del Brasil han solicitado la accesion de Chile, por medio de convenciones epeciales, á las medidas que éstos y varios otros Estados de Europa y América han tomado de comun acuerdo para la represion del detestable tráfico de esclavos; objeto que consagrado por nuestras leyes fundamentales, no puede menos de hallar una decidida cooperacion en el Congreso, en el Gobierno y en la Nacion toda.

En el cuadro que os presenté hace un año, del incremento gradual de nuestra agricultura, comercio y artes, nada tengo que rebajar; nada que no confirme las lisonjeras esperanzas que me inspiraba entonces el estado interior de la República. Volved la vista á todas partes, y notareis señales evidentes de que el movimiento que ha recibido la prosperidad nacional se estiende y acelera.

La educacion hace progresos no menos visibles. Los establecimientos públicos y particulares destinados á la instruccion secundaria y científica, siguen dando resultados altamente satisfactorios; y si la enseñanza primaria no se difunde con igual celeridad, ni ha recibido las mejoras de que necesita, no dejareis de recordar las causas que lo embarazan; lo esparcido de la poblacion en muchos departamentos, la pobreza de otros, y la escasez de maestros en casi todos: obstáculos que no es dado remover sino con el transcurso del tiempo.

Se ha llevado á efecto la ley que ordenaba la separacion del Seminario Conciliar y del Instituto; providencia tan urjentes para dar á la República el número competente de dignos pastores.

La fundacion de dos obispados en las estremidades Sur y Norte de nuestro territorio poblado, es otra, medida que las necesidades espirituales de las provincias demandan imperiosanente, y á que creo debe acompañar la ereccion de metrópoli en Santiago, cuyo rango subalterno en la jerarquia de las iglesias se aviene mal con nuestra independencia política.

Desde la última lejislatura no ha cesado el gobierno de trabajar en la preparacion de las leyes orgánicas que han de llenar el voto de la Constitucion, completando el edificio político de que en realidad no hemos hecho mas que zanjar los cimientos. Entre ellas merece el primer lugar el reglamento de Administracion de Justicia y organizacion de tribunales. El Consejo de Estado se ocupa constantemente en la revision de la parte relativa al juicio civil; y gracias al celo de todos sus miembros, y especialmente á la liberal é ilustrada cooperacion de los consejeros majistrados, me lisonjeo de que podré en breve presentaros el resultado de sus asiduas tareas.

La reforma de la lejislacion civil y criminal es otra obra que caminará á la par, y en que, sin apartarme de las reglas fundamentales que transmitidas por una larga série de jeneraciones se han connaturalizado con nosotros, reglas, ademas, cuya intrinseca justicia y sabiduría son indisputables, me propougo recomendaros innovaciones accidentales, que modeladas sobre las que se han planteado con buen suceso en muchas partes de Europa, servirán para poner á nuestras leyes en armonía consigo mismas y con nuestaa forma de gobierno; y dándoles la simplicique les falta harán mas accesible su conocimiento y mas facil su aplicacion.

Pero entre los trabajos orgánicos el que despues de la administracion de justicia me ha parecido de mas importancia es el de los ramos de gobernacion y policia, de quo se puede decir que no existe sino lo

que hemos heredado de España, y que en gran parte es inadaptable al plan constitucional de le República. La Consitucion ha creado majistraturas y empleos cuyas funciones necesitan determinarse; y casi no podemos volver la vista á parte alguna, donde no salte á los ojos el conflicto de los intereses privados entre sí y con el público, y la necesidad de reglas que los moderen y concierten. Esto abre un campo vastísimo en que tendrá que ocuparse largo tiempo la lejislatura. La atencion del gobierno se ha dirijido á lo que le parecia pedir con mas instancia la intervencion de la ley.

El ejército adquiere nuevos títulos á la gratitud de la Patria. Los bárbaros que infestaban nuestra frontera han sido repetidas veces escarmentados, y obligados á implorar de nuevo la paz. Un parlamento arreglará las condiciones en la próxima primavera.

Se edifican cuarteles para reemplazar los que destruyó en la provincia de Concepcion el terremoto de Febrero del año pasado; y se procura conciliar en ellos, del modo posible, la solidez y comodidad con la severa economía á que nos obliga la situacion de las rentas públicas.

La escasez del erario me ha sujerido la idea de recurrir á la patriótica liberalidad de los habitantes de Chile para proveer por medio de un empréstito á los gastos forzosos que exije la creacion de una pequeña fuerza naval; objeto de esencial interes para la seguridad del pais en su dilatada frontera marítima y en las islas y archipiélagos adyacentes, y para el exacto cumplimiento de las leyes en todo lo relativo al comercio exterior y al de cabotage. Obtenido un número suficiente de suscripciones se os someterá el plan en todos sus pormenores, y decidireis sobre su importancia y oportunidad.

En el Departamento de Guerra y Marina se percibe como en los otros el vacío de leyes orgánicas. Las han menester la milicia cívica y la marina mercante. Ambos objetes han excitado la solicitud del Gobierno, y sobre el segundo de ellos se os presentara inmediatamente el proyecto de una ley de navegacion, en que se ha procurado tomar de las ordenansas marítimas de otros Estados las disposiciones mas adaptables al nuestro.

Para que juzgaseis del estado de nuestras rentas y de la perspectiva que ofrecen en lo venidero, seria necesario entrar en particularidades y presentaros datos numéricos, que tendrán mejor lugar en la Memoria del Ministro de Hacienda. Me ceñiré á deciros que las rentas han esperimentado un incremento sensible; que han seguido desempeñándose; y que si se llevan á efecto algunas nuevas economías de que me parece susceptible su administracion, y si sucesos extraordinarios (que no preveo) no nos obligan á aumentas los gastos del servicio público, irán minorándose progresivamente los empeños que gravitan sobre ellas.

Cuento para esto con un nuevo arreglo del impuesto de sellos, y del de catastro, en el que se han tocado inconvenientes que piden pronto remedio. Llamaré tambien vuestra atencion, en el presente periodo lejislativo, á la consolidacion de la deuda interior, á la nueva planta que creo conveniente dar á la Comision de Cuentas, y á las reformas que contemplo necesarias en el servició de las oficinas fiscales.

Entre todos los objetos que pertenecen á la hacienda pública, el del empréstito extrangero será el primero que se someta á la deliberacion de las Cámaras, á fin de que, si lo estiman conveniente, impartan al Gobierno la necesaria autorizacion para negociar con los acreedores del Estado la transacion mas equitativa que en nuestras circunstancias sea posible.

Conciudadanos del Senado y de la Cámara de Representantes: Las Memorias de los Ministros del Despacho añadirán á esta reseña de las materias de vuestros próximos trabajos los pormenores de que necesariamente carece. Lo que puedo testificaros es, que en los proyecto de ley que me propongo presentaros no ha perdonado el Gobierno medio alguno para asegurar el acierto. A vosotros toca mejorarlos, contribuyendo á ello con vuestro imparcial exámen, con el auxilio de vuestras luces y con el asiduo desempeño de vuestras funciones lejislativas. Me atrevo á deciros que pocas veces habrán recaido las deliberaciones del Congreso Chileno sobre asuntos de tan trascendental interes. Partícipes de la responsabilidad del Gobierno, teneis pendiente de vuestros votos la seguridad del Estado, la eficacia política y moral de las instituciones que nos rigen, la dicha y la gloria de la Patria.

Santiago, Junio 1.° de 1836.

JOAQUIN PRIETO.

CONTESTACION DEL PRESIDENTE DEL SENADO.

Ciudadano Presidente.

La atencion con que hemos oido vuestro Mensaje, es el mejor anuncio del espíritu que anima al Congreso: uno es vuestro interes y el nuestro, porque no cabe otro en hombres libres, que sostener la Constitucion, de donde han tomado esa aureola política: fortificarla por la religion, la moral y las costumbres; hacerla activa por leyes secundarias, y provechosa por la justicia. El cuadro que habeis presentado de la situacion de la República, es un estimulo mas para ocuparnos de las mejoras, leyes y reglamentos indicados en vuestra exposicion: se trabaja con gusto cuando hay cooperacion y se vé la utilidad. Esa amistad que nos asegurais con los gobiernos de fuera; esa tranquilidad y buen órden en lo interior; esa mejora progresiva en los diversos ramos de la administracion pública, y la proximidad de otras mayores: todo es prueba de que al fin nos dimos la Constitucion que nos convenia: ¡Quiera el Cielo conservárnosla! Así mientras lamentamos la instabilidad y destrozos de algunas Repúblicas hermanas, aquí, merced á la Constitucion, la integridad es inviolable, los bravos indíjenas de Arauco nos saludan amigos, y desde Atacama al Cabo de Hornos los sentimientos patrios son homogeneos. Vais á concluir el quinquenio de vuestra Presidencia, cual no lo vió ninguno de vuestros predecesores, porque hasta vuestra época no habiamos acertado con instituciones que diesen al Congreso seguridad y calma en las deliberaciones y al gobierno energía y libertad para elegir sus agentes inmediatos. Gozaos en esa obra y en las nuevas leyes y mejoras que salgan conforme á ella.

—

MINISTERIO DEL INTERIOR.

Conciudadanos del Senado y de la cámara de Diputados.

No hay para qué encareceros la necesidad de prestar una atencion inmediata á las obligaciones que pesan sobre esta República por consecuencia del emprestito contratado en Lóndres el año de 1821, y por haberse suspendido el pago de los dividendos. Hace tiempo que un negocio de tanta importancia, que influye tan directamente en el crédito y buen nombre de la República, y que en el arreglo de nuestras embarazadas rentas fiscales ha sido una causa constante de intensa solicitud y aun de desaliento, da motivos á las mas profundas meditaciones del gobierno, que en el conflicto de esta demanda con otras urjentísimas en que se interesa la existencia misma del Estado, ha tenido inevitablemente que posponerla.

Habiéndose mejorado la organizacion de la República en algunos de sus ramos mas importantes, es llegado el caso de prestar á la deuda estranjera una consideracion preferente. Creo indispensable nombrar un comisionado que dirijiéndose á Inglaterra negocie una transacion con los accionistas de dicho emprestito, que alijerando nuestras obligaciones, haga posible su cumplimiento; y me atrevo á esperar que dejareis á la prudencia del gobierno el fijar las bases sobre qué ella deba efectuarse. Estas bases serán enteramente arregladas al estado de nuestras rentas y las convenientes para no volvernos á ver en la dolorosa necesidad de comprometer el honor nacional. El deseo de hacer la posible justicia á los accionistas del emprestito, y el deber de atender á los gastos mas precisos para mantener en accion la máquina del Estado, serán las reglas que guien al gobierno para dar al comisionado las correspondientes instrucciones.

Espero, bajo estos antecedentes, que le investireis con todas las facultades que al efecto le sean necesarias; y con este objeto os propongo con acuerdo del Consejo de Estado el siguiente—

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.° Se autoriza al Gobierno:

1.° Para nombrar un comisionado que en conformidad con las instrucciones y facultades que crea conveniente darle, negócie en Lóndres una transacion con los accionistas del empréstito levantado alli en 1821.

2.° Para dar por medio del comisionado cualquiera garantias, seguridades ó hipotecas generales ó especiales á los accionistas para el cumplimiento de la proposicion que dicho comisionado en virtud de las instrucciones les hiciere, y que ellos acepten.

3.° Para facultar al comisionado, á efecto de que, entendiéndose con la casa de Hullett, hermanos y compañia, contratantes del emprestito, examine, arregle y concluya cualesquiera cuentas, reclamos ó difencias pendientes con ellos.

4.° Y para acordar con el comisionado los términos en que debe costearse su viaje á Inglaterra, remunerarse su trabajo y cubrirse los demas gastos de la comision.

Art. 2.° Ajustada la transacion y ratificada por el gobierno, el Ministro de Relaciones Exteriores dará á las cámaras conocimiento de ella, y de todos los gastos que en esta razon hubiere sufrido el erario.

Santiago Junio 6 de 1836.

JOAQUIN PRIETO.

Diego Portales.

DOCUMENTOS OFICIALES.

—

MINISTERIO DE LA- }
CIONES EXTERIORES. }

Montevideo, Julio 19 de 1836.

El infraescrito Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay ha recibido órden de su Gobierno para dirigirse á S. E. el Sr. Ministro en el mismo Departamento de la Provincia de Buenos Aires, para manifestarle que habiendo descubierto una conjuracion en el territorio de la República promovida por el General Rivera, en que resultan complicados el General Lavalle y algunos otros Gefes Argentinos, ha dictado las providencias convenientes para sofocarla y prender á aquellos que resultan complicados.

Esta circunstancia, en el concepto del Gobierno de la República, descubre miras ulteriores que á su vez afectarán tambien la paz y tranquilidad de ese país; y es con este motivo que se apresura á ponerlo en conocimiento de V. E.

Si el mútuo interes de ambos paises exigia hasta aquí estrechar las relaciones que deben siempre exigir entre Pueblos vecinos, el descubrimiento de una conjuracion, cuyas ulterioridades no pueden ocultarse á V. E. exigen doblemente que ellas sean cultivadas, trasmitiendo recíprocamente los conocimientos que el curso de los sucesos hagan descubrir.

Con este objeto, he sido autarizado pòr mi Gobierdò para hacer acreditar cerca de la persona de V. E. con el carácter de Agente confidencial, al Coronel graduado D. Manuel Soria, quien trasmitirá a V. E. cuanto pueda convenir al interes de esta República; en consecuencia podrá V. E. prestarle fé y crédito á cuanto diga á nombre de este Gobierno.

El infraescrito aprovecha esta oportunidad de reiterar á S. E. el Sr. Ministro á quien se dirige, las protestas de su mayor aprecio y consideracion.

FRANCISCO LLAMBI.

A S. E. el Sr. Ministro de R. E. de la Provincia de Buenos Aires.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de R. E. del Gobierno de Bs. Ays., encargado de las de las Provincias de la Confederacion Argentina.

Buenos Aires, Julio 23 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Al Exmo. Sr. Ministro de R. E. del Estado Oriental del Uruguay.

El infraescrito Ministro de R. E. del Gobierno de Buenos Aires, ha recibido por conducto del Coronel graduado D. Manuel Soria, la nota que con fecha 19 del corriente, le ha dirigido el Exmo. Sr. Ministro de igual Departamento de la República Oriental del Uruguay, instruyéndole de la conjuracion que ha sido descubierta en el territorio de dicho Estado, promovida por el General Rivera, en que aparece complicado el General Lavalle, y algunos otros emigrados Argentinos; en lo que despues de manifestar que este acontecimiento en el concepto de ese Gobierno, descubre miras ulteriores que á su vez afectarán la paz y tranquilidad de este pais, y apresurándose por lo tanto á ponerlo en conocimiento de este Gobierno, se sirve espresar, que si hasta aquí el mútuo interes de ambos paises exigia estrechar las relaciones que deben existir entre pueblos vecinos, el descubrimiento de una conspiracion exigen doblemente, que ellas sean cultivadas, y que se trasmitan recíprocamente los conocimientos útiles que produzca el curso de los acontecimientos: á cuyo objeto ha sido autorizado el Sr. Ministro para acreditar cerca de la persona del infraescrito, con el carácter de agente confidencial, al Coronel graduado D. Manuel Soria, quien trasmitirá cuanto pueda convenir á esa y esta República.

Elevada al conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia la precitada comunicacion ha ordenado al infraescrito esprese en contestacion al Exmo. Sr. Ministro de R. E. del Estado Oriental, que animado este Gobierno de la mas sincera amistad hácia el Exmo. Sr. Presidente de esa República, y conducido por los benévolos sentimientos que siempra ha demostrado en favor de la quietud y prosperidad de ella, no ha podido menos que recibir con sumo pesar la noticia de un suceso que tanto afecta el crédito exterior, y el bienestar de los habitantes de ese Estado; y que al paso que desea cordialmente S. E. el Sr. Gobernador que cuanto antes sea restablecida en dicho Estado la paz y tranquilidad que desgraciadamente ha sido alterada, le es grato manifestar al Exmo. Sr. Ministro, para que se sirva comunicarlo á su Gobierno, que el de Buenos Aires, lo mismo que todos los de la Confederacion, consecuentes á las relaciones sinceras de amistad y buena inteligencia que tan justamente se recomiendan en la nota que el infraescrito tiene el honor de contestar, prestarán todos aquellos buenos oficicios que para tales casos prescribe el Derecho de Gentes entre Estados vecinos y amigos, retribuyendo por medio de ellos el noble interes que manifiesta S. E. el Sr. Ministro, hácia la paz y tranquilidad de las Provincias Confederadas, y que sus Gobiernos lo sabrán apreciar y corresponder debidamente.

Despues de trasmitir el infraescrito, de órden de su Gobierno estos sentimientos á S. E. el Sr. Ministro de R. E. de la República Oriental del Uruguay debe concluir, haciendolo presente, que únicamente por no haberse aun presentado oficialmente el Coronel graduado D. Manuel Soria, no se le ha reconocido en el carácter de Agente Confidencial con que ha sido investido por ese Gobierno, y que tan luego como lo verifique, quedará efectuado su reconocimiento del modo que se solicita en la nota que el infraescrito tiene el honor de contestar.

Dios guarde á V. E. muchos años.

FELIPE ARANA.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El facultativo encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta.

Buenos Aires, Julio 25 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la Independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Instruye á S. E de la visita hecha el dia de hoy

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia Brigadier Don Juan Manuel de Rosas.

EXMO SR.—

El que subscribe médico encargado de la asistencia de los Canarios depositados en la Recoleta, tiene el honor de comunicar á V. E. que el número de enfermos se limita diariamente, que una porcion de estos que se hallaban en estado de convalecencia han pasado al departamento de sanos, por ofrecer este local mas estension y comodidad.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

FRANCISCO P. MIER.

—

¡VIVA LA FEDERACION!

El Presidente del Tribunal de Medicina.

Buenos Aires, Julio 25 de 1836.—
Año 27 de la Libertad, 21 de la independencia y 7 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. del resultado de su visita á los Canarios residentes en la Recoleta.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia.

EXMO. SR.—

El que suscribe tiene el honor de participar á V. E. que en el hospital y depósito de los canarios, no ocurre cosa particular. Ambos departamentos marchan en su línea satisfactoriamente. Una Sra. que no quiere se sepa su nombre, ha dejado al que suscribe, cuatro sábanas, dos fundas de almohada, dos camisas, dos calsoncillos, y dos pares de medias de hilo, para los dos sacerdotes; todo se les ha entregado. Un sacerdote ha remitido al que suscribe, dos sábanas y una camisa, para uno de los dos presbíteros que se hallan en el hospital de la Recoleta; tambien se le ha entregado.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

Justo Garcia Valdez.

Cartas que existen en el Correo venidas de Chile.

—

Angel Sanchez	José M. Velazquez
Ana Alzaga	Jacinto G Rodrigu[illegible]
Agustin Rodriguez	José Rabasa
Ana V. Sosa	José M. Vazquez
Antonio J. Ureta	José A. Diaz
Antonio Navarro	Juana Rubio
Ambrosio Molino	Juana Rosa
Angel Garcia	José Fernandez
Aniceto Moyano	Lorenzo Lopez
Bonifacio Huergo	Lucio Mancilla
Baldomero Garcia	Manuel Torres
Beltran Terrada	Manuel G. Pintos
Vicente Larreta	Manuel J. Udes
Vicente Casares	Manuel A. Bravo
Vicente A. Echeverria	Mariano Salas
Carlos Ziegler	Mariano Merlo
Cirilo Garay	Manuel A. Pividal
Cipriano Barga	Maria Langa
Domingo Olivera	Marcos Sastre
Dubbers & Heyn	Miguel Azcuénaga
Dorotea Gonzales	Mariano Flores
Diego Pizarro	Manuel J. Garcia
Eduardo Lahitte	Maria P. Gonzalez
Eladio Quintana	Manuel A. Ramos
Eliza Ramos	Magdalena Castro
Eduardo Rebilla	Maria Langa
Felipe Somoza	Matias Godoy
Francisco P. Mariño	Manuel B. Gonzalez
Francisco M. Bermudes	Manuel J. Quiroga
Felipe Botet	Natalia Riglos
Gerónimo J. Souza	Natamiel Laughlin
Gertrudis Peña	N. Victorica
Gervasio Parera	Pablo Santillan
Heladio Laval	Pablo Gary
Isabel Maradona	Plácida Ortega
Isidora Correas	Pegels
Isabel Villarino	Pablo Zufriategui
Juan A. Puirredon	Pedro Puyol
Juan M. Puirredon	Petrona Rovera
Juan Alsina	Pedro Plomer
Joaquin Felgrano	Pedro L. Lucero
Juan A. Lavalleja	Pedro Contin
Juan B. Ruiz	Roque S. Peña
Juan E. Gutierrez	Rumualdo Heras
Juan C. Brisuela	Ramon Mosquera
José Calzada	Saturnino Godoy
Juan Villalon	Santiago Wilde
Juan Lugues	Tomas Rivas
José M. Paez	CERTIFICADOS.
José Rodriguez	Fortunato Sorraindo
Javier Morales	Juan Antonio Lavalleja.
José M. Sanchez	

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 24 y 25.

—

DE HOMBRES.

Entraron.................. 15
Salieron.................. 22
Muertos.................. 1
Existentes................ 229

INTRODUCCION DE GANADO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tablada del Norte.

Dia 23.

Del Baradero ha conducido D. Gumesindo Laserna 184 cabezas, compradas por el introductor—á D. Apolinario Melo. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Inocencio Arvallo 25 cabezas, compradas por el introductor—á D. Juan Tompson. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Juan Pablo Belmonte 17 cabezas, compradas por D. Antonio Pereira—2 á D. José Bergalo, 10 á D. Antonio Pereira, 1 á D. Rumaldo Millan, 2 á Da. Lucia Ormachea, 2 á D. Pablo Bustamante. Para abasto.

De la Ensenada ha conducido D. Felipe Donaire 31 cabezas, compradas por D. Pascual Valle—á D. Teodoro Piñero. Para abasto.

De Moron ha conducido D. Juan Ruiz 10 cabezas, compradas por D. José de la Cruz—á D. Simon Diaz—Para abasto.

De Cañuelas ha conducido D. Manuel Campos 15 cabezas, compradas por el introductor—11 á D. Ceverino Martinez, 3 á D. Fernando Angos, 1 á D. Segundo Molina. Para abasto.

Con dos guias, la primera de la Guardia de Lujan y la segunda de Navarro, ha conducido D. Tomas Fontana 22 cabezas, compradas por el introductor—12 á Da. Felisa Gonzales, 1 á D. Juan Rosa, 2 á D. Francisco Rocha, 7 á D. Cayetano Rocha. Para abasto.

Dia 25.

Del Pergamino ha conducido D. Francisco Villalva 55 cabezas, compradas por D. Juan Oballe—1 á D. Hilario Morales, 5 á Da. Manuela Balmaceda, 1 á D. Lorenzo Medina, 2 á D. Manuel Casas, 10 á D. Diego de la Fuente, 6 á D. Marcelino Sosa, 15 á D. José F. Gutierrez, 15 á D. Calasan Vazquez. Para abasto.

De Giles ha conducido D. Miguel Peralta 61 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion—22 á D. José Diaz, 25 á D. Carlos Cuello, 2 á D. Ambrocio Uriarte, 1 á D. Gregorio Bustos, 2 á D. Pascual Rodriguez, 9 á D. Manuel Silva. Para abasto.

MERCADO DEL OESTE.

Trigo vendido hoy dia 25.

189 fanegas, en varias partidas, vendidas desde 15 pesos hasta 15 pesos 6 reales, segun su calidad inferior y regular.

MERCADO DEL SUD.

Frutos de campaña introducidos en este mercado en el dia 25 del corriente.

Cueros vacunos	84
Cueros de caballo	8
Cueros de nutrias....(doc.)	36
Cueros de carnero....(doc.)	55
Arrobas grasa	5
Arrobas sebo	13
Arrobas crin	53
Astas	16
Ganado lanar....(cabezas)	57
Fanegas maiz	9

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 25 del corriente.

Cueros vacunos	206
Cueros de potro	1200
Cueros de carnero	512
Cueros de nutria	36
Cueros de nonato	25
Arrobas grasa	2
Arrobas crin	3
Arroba lana	60
Fanegas maiz	18
Fanegas trigo	125

ESPECIES METALICAS.

JULIO 26.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de oro	123			
——Pátrias	117	4		
Pesos fuertes	7	4		
——Pátrios	7	2½		
——Patacones	7	4½		
Macuquino la de cordon	7	1		
Cortada	6	7		
Fondos públicos del 6	72			
Acciones de Banco	150		160	

Cambio sobre Inglaterra.. 7⅛ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 23.

D. Bartolo Mitre,	Montevideo
José Carafi,	id.
Rosa Fraga, 2 hijas, 1 nieto,	id.
Vicente Fernandez,	Banda Oriental
Luis Rauschert (hijo),	id.

DIA 25.
2.ª PUBLICACION.

D. Teodoro Jaquet	Montevideo.
Benito Berro	id.
Eusebio Canedo	id.
José María Pintos, con arrias	San Juan.
Francisco de Lara (presbítero)	Montevideo.
Francisco Rodriguez Landivar	B. O.
Petrona Fernandez (parda libre)	Entre-Rios.
Francisco Soler	Montevideo.
Narciso Roseés	id.
Tomas Quevedo	Entre-Rios.
Sandalio Soto y 1 criada	Goya.
Doroteo Ferrára	B. O.

DIA 26.
1.ª PUBLICACION

D. Pedro Nasimbene y Rumualdo Villar,	Montevideo.
Gabriela Josefa Ramirez,	id.
Juan Hutchens,	id.
Henrique Starsharske,	id.
Luis Nasimbene,	Banda Oriental.
Roque Romero,	id.
Leonardo Gonzalez,	id.
Agustin Gorsseg,	Maldonado.
Juan Arias,	Mercedes.
Francisco Vieira,	Santiago
Pablo Lascano,	id
Javier Morales, con arrias,	San Juan
Pedro Loloney,	Paraná
Juan Allamand,	id.
Bernardo Duervo,	id.
Raimond Richard,	id.
Juan de la Rosa Segovia,	Arroyo de la China
Ventura da Almeida,	Rio Janeiro
Pascual Carboné,	Sandú
Ventura Borrut, 2 hijos,	Montevideo.
Francisco Saens-Valiento,	Sandú.
Anselmo Saens-Valiente, una herm.	Sandú.
Cándido Vazques,	Sandú.
Federido Lecior, dos sirvientes, y 1 criada,	Sandú.

CARGA DEL DIA 25.

A la Polacra sarda *Mística Rosa*, 312 cueros vacunos.

A la Goleta inglesa *Emilia*, 120 cueros vacunos, 8 fanegas sal.

Al Bergantin ingles *Sarah*, 34 fardos lana de carnero, 6 id. cueros de id.

DESPACHOS DE ADUANA.

Dia 26.

á Tomas Rousse, Cangallo 97½.
48 petacones tabaco; 30 tercios yerba.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

Un bergantin goleta brasilero.

SALIDAS.

Zumaca brasilera *Estrella*, con destino á Rio Janeiro.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa *San Antonio*, patron Manuel Nuñez, de Mercedes.

Garandumba *Bellona*, patron Zacarias Iparraguirre, del Tigre.

Balandra *Juanita Justina*, patron Santiago Barbaró, de Mercedes.

Balandra *Rosario*, patron Gregorio Benites, de la Bajada.

Balandra *Marlina*, patron Martin Elgorriaga, de la Bajada.

SALIDA DE CABOTAGE.

Lanchon *Esperanza*, patron Pedro Anis, para el Gualeguaychú.

Chalana *San José*, patron Juan J. Saeno, para el Paraná.

Balandra *Fortuna*, patron Francisco Carriegos, para Corrientes.

Goleta *Remedios*, patron Antonio Solari, para el Gualeguay.

Zumaca *Carmen*, patron Gerónimo Callejas, para el Uruguay.

HA CERRADO REGISTRO.

Goleta nacional *Ana Constanza*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. Cárlos Galeano,—con harina, yerba y pimenton.

FRUTOS DEL PAIS INTRODUCIDOS POR EL CABOTAGE HOY DIA 26.

A D. Daniel Derusir, 3 pipas agrio—á Don Narciso Monseau, 80 fanegas cal—á D. Samuel Chapman, 40 chiguas cerda, 62 cueros vacunos, 1 fardo pieles de nutria, 16 id. cueros de carnero, 1 id. id. de gamas, 1 cuero de tigre—á D. Martin Ezques, 75 cueros vacunos—á D. Martin Elgorriaga, 12 onzas de oro, 9 pesos plata—á D. Salvador Espeleta, 100 fanegas cal, 4 fardos cueros curtidos—á D. F. Gard, 30 carradas leña—á D. Remigio G. Moreno, 204 cueros vacunos, 23 piezas de madera—á D. Juan Catoira, 2113 cueros vacunos, 8 petacones tabaco, 12 barricas cigarros, 25 sacos cerda, 3 dichos lana, 1000 astas—á D. Tomas Rousse, 500 cueros vacunos, 19 sacos cerda, 13 petacones tabaco—á D. Ambrocio del Molino, 230 suelas—á D. Eduardo Lumb, 11 sacos cerda—á D. José Maria Rojas, 3 sacos lana—á la órden, 22 cajoncitos y 10 barricas naranjas.

MEMORANDA.

La barca americana *Navarino*, habia salido de Nueva-York el 8 de Mayo, con destino á este puerto.

El bergantin americano *Olymphia*, debia salir del 15 al 20 del mismo mes para este Rio.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

Para Amberes.—Barca inglesa *Mona*, el 27 á las 4 de la tarde.

Nota.—Este buque dejará cartas en Inglaterra si el tiempo lo permite.

BUQUES A LA CARGA.

Para Paisandú

Saldrá el 1. del entrante sin falta la balandra SAN AMBROSIO. Para carga ó pasage ocúrrase á la calle de Belgrano número 33. Su patron Miguelin Gambeta. jl 26—6p

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Jueves 28 á las 4 de la tarde la goleta paquete nacional LUISA. Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage (para lo que tiene las mejores comodidades) pueden verse con—D. CARLOS GALEANO,
En el tercer corralon de maderas en la Alameda, núm. 70. ó con su capitan—JOSE MURATORI.
☞Tiene el registro abierto.

PARA SANDU

Saldrá la balandra AURORA. La persona que guste cargar ó ir de pasage ocurra al patron Marcelino Ambrosio, en la fonda que se halla en la cuadra pasado Santo Domingo para la Residencia. jl 18—6p

Para San Maló,

Pasageros solamente.

La muy velera y de primera clase barca francesa

FAUVETTE,

Su capitan E. MICHEL, surta en el puerto de Montevideo, saldrá para dicho destino el 10 del mes de Agosto. Los señores que gusten tomar pasage, para lo que tiene comodidades superiores, pueden verse con sus consignatarios BERTRAN, LE BRETON y Ca., en Montevideo, ó con

Fernando de Lisle,
jl 21—8s Calle del 25 de Mayo No. 45.

Para el Rio Janeiro y Santos.

La polacra sarda BELLA ANTONIETTA, su capitan Andres Priano, saldrá para dichos destinos el 5 del mes entrante, permitiéndolo el tiempo: admite carga á flete. Ocúrrase á tratar al capitan Priano, ó á sus consignatarios

Dowdall y Lewis,
jl 21 76 calle de la Reconquista.

Para Soriano y Mercedes.

Saldrá en la presente semana la Balandra INGLESITA. Para carga y pasageros ocúrrase á la calle de Potosi número 28, casa de D. Juan S. de la Maza. jl 20—6p

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

FUNCION 18.ª DE LA SEGUNDA TEMPORADA

Hoy Martes, 26 de Julio de 1836.

Abierto el proscenio con una sinfonía á grande orquesta, se representará la comedia en 3 actos, titulada—

A Madrid me vuelvo.

Terminando la funcion con un escogido—
ENTREMES.

A las 7.

Baratillo de Manteca,

EN el almacen de comestibles calle de la Catedral número 11 se vende manteca fresca, á quince reales libra. jl 26—6p

☞*Aviso interesante.*

DESEA acomodarse un jóven tucumano para el despacho de una tienda ó almacen, barraca, saladero ó para administrar una estancia en cualquier destino en la campaña ó para la Banda Oriental. El que lo necesite ocurra á la calle de Corrientes núm. 172, que encontrará con quien tratar. jl 26—3p

Se vende,

Una criada jóven en la cantidad de 2,000 pesos. En la calle de la Reconquista número 291 darán razon. jl 26—4s

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los acreedores de D. José María de Achaval.

EL Tribunal de Comercio con fecha 21 del corriente ha decretado la convocatoria de los acreedores del concurso de D. José María de Achaval á peticion de su síndico, para el Viernes próximo 29 del corriente, á las 11, á su salon de despacho; cuya junta la presidirá el Sr. Teniente de Prior, ó por algun impedimento que ocurra, el Sr. Teniente del Cónsul primero, y con asistencia del Consulado. Se avisa por los periódicos y carteles públicos, como así tambien se ha dispuesto por el mismo Tribunal. Buenos Ayres, Julio 22 de 1836.

Antonio Fausto Gomez,
jl 26—3p. Escribano primero del Consulado.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso del Consulado.

POR disposicion de los Señores del Tribunal de Comercio se cita á todos los acreedores de D. Andres Casalla para una junta general que ha de celebrarse á pedimento de los síndicos de su concurso, y tendrá lugar el dia primero del próximo agosto en la sala consular, á las once.
Buenos Ayres, Julio 25 de 1836.

Faustino Ortiz de Oroño,
jl 26—3p. Escribano del Consulado.

Profesor Retratista, *de dibujo y pintura.*

EL Sr. D. Alfonso Fermepin, Retratista de Paris y recien llegado de aquella capital, ofrece sus servicios al público de esta ciudad, en todo lo que corresponde á su arte. Retrata al oleo y en miniatura al gusto del que lo ocupare, ocurriendo las personas que deseen retratarse á su casa calle de la Piedad No. 17, donde podrán imponerse de sus obras y ver la perfecta semejanza que caracteriza sus retratos. jl 26—

Se venden 2,500 obejas

Al cortar, cerca de la ciudad entre las que hay mucho mestizo: ocúrrase calle de las Artes pasando tres puertas del número 155. jl 26—1p

Aviso á las Señoras.

ACABA de recibirse un surtido de Esclavinas de un gusto muy estraño y propias para la estacion. Tambien se encontrará una porcion de artículos de moda recien venidos de Francia. En la tienda calle de la Federacion, antes de la Plata, número 93. jl26 5p

Se vende Atún superior,

RECIBIDO por el último buque español, en la esquina del Mercado, que hace cruz con el Cuartel de Patricios, calle de Representantes num. 81. jl 26—3p

1,500 ps. de gratificacion.

EL Sábado 23 del corriente se ha perdido la cantidad de *tres mil seiscientos once pesos*, desde la calle de Cangallo casa No. 60 hasta la casa de Justicia, y de la indicada hasta inmediaciones del molino. El que los entregue á su dueño, que vive calle del Tucuman No. 17, será gratificado con la cantidad de mil y quinientos pesos. jl 25—2p

Se vende ó se cambia,

UNA casa en la calle de Tucuman número 170, se compone de 17½ varas de frente y 70 de fondo, nueve habitaciones, primer patio, segundo y un jardin de 40 varas, un corredor y pozo de balde, con un gran palomar; toda la casa revocada de cal y los patios enladrillados, tiene á mas un cuarto como casita á la calle que se compone de sala, cocina y lugar con su patio; toda la casa está cercada de pared doble con 300 varas. Se vende en 25000 pesos mitad de lo que importó, ó se cambia por otra mas chica que esté por los contornos de la Merced, las Catalinas, ó San Nicolas para la plaza, dando el edificio por una ú otra parte; su dueño con quien podrán tratar vive calle de la Federacion, antes de la Plata, num. 54. 1 4-30p

Por 6,500 pesos,

Se vende la casa sita en la calle del Paraguay No. 57, la que ha sido recientemente tasada en 10,170 pesos: dicha casa está edificada en terreno de 10 varas de frente y 27 de fondo: consta de 5 habitaciones, cocina, y demas oficinas precisas; toda es de azotea y cercada de pared por todos sus costados. Para tratar ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 13. jl20 4p

Grasa superior.

HAY de venta en la calle de Chacabuco núm. 53, media cuadra del Mercado para el Retiro. jl20 4p

Ganado lanar.

Se vende por una parte, una majada compuesta de 600 cabezas, y por otra 500 á escoger. Ocúrrase á la calle del Cerrito frente al No. 79. jl20 4p

SE VENDE,

Una criada parda, robusta, de buenas costumbres y que está criando; sabe cocinar, lavar, planchar y todo servicio de casa en general. El que se interese puede ocurrir á la calle de Representantes (antes del Perú) frente la Libreria de la Independencia, casa de altos. jl20 3p

Receta interesante.

Se ofrece al público un bálsamo virtuoso.

LA persona que necesite curar alguna enfermedad inveterada como son toda clase de fístulas, divieses, heridas con huesos malos, cariados, hay un bálsamo que los arranca dejando lo bueno y sana sin demora; este bálsamo está esperimentado que cura los ahogos, los lamparones, como se hará ver en las personas que han sanado de catorce años de enfermedad, el cangro, y últimamente toda clase de llagas, y heridas incurables. El que guste ocurra á la calle de las Piedras en el número 159, que hallará una Señora respetable, quien le hará una relacion estensa de las virtudes de dicho bálsamo y lo nombrará las personas que han sanado con él. jl20 5p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Reconquista núm 14.

El Miércoles 27 del corriente, á las 11 y media en punto de la mañana, se rematatrán precisamente á la mejor postura de cuenta de aseguradores, 140 piezas zarazas fondo punzó para vestidos, dichos de otras clases, 143 piezas de muselinas blancas bordadas, géneros á listas anchas para ponchos, bramantes finos de algodon, coties para colchones, pañuelos finos de colores, gazas blancas, algunos lienzos y otros géneros con adicion.

En seguida se rematarán bramantes de algodon, paños de varias clases, 1 baul marroquines negros de muy buena calidad, coties muy dobles de listas anchas, muselinas bordadas blancas á bastones, bayetas de dos frisas surtidas, sombreros de seda, y de castor ingleses muy buenos, astracanes, cocos de colores, colchas de algodon, géneros para chalecos, guantes de cabretilla y de gamuza botones negros de asta finos para chaquetones y otros diferentes efectos.

POR TOMAS GOWLAND.

Calle de la Reconquista núm. 107.

El Jueves 28 del corriente, á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, porcion de efectos cuyo pormenor saldrá en los números siguientes.

AVISOS.

En la libreria de R. Martinez

Calle de Potosí No. 39, se han recibido las obras siguientes—

DICCIONARIOS de la lengua castellana..........	1
Id. id. portátil..........	1
Pruebas judiciales..........	4
Teorias de las penas..........	2
La industria y la moral consideradas en sus relaciones con la libertad..........	2
Lecciones de Lógica..........	1
Aventuras del último Abencerrage..........	1
Ideas necesarias á todo pueblo americano que quiera ser libre..........	1
Teneduria de libros..........	1
Catecismo de Química..........	1
Escuela del Soldado..........	1
Id. del Lancero..........	1
Flora ó la niña abandonada..........	1
Establecimientos eurodeos en las Indias Orientales..	1
Reflexiones ó sentencias y máximas morales..........	1
Miscelanea de economía política por Franklin..........	2
Espíritu de las Leyes..........	4
Los Mártires..........	2
Diccionario de economía política por Mr. Ganilh y traducido al castellano por D. Mariano J. Sicilia..	3
Errores populares..........	2
El gran Capitan..........	1
La victoria de Junin, canto á Bolivar, con retratos...	1
Compendio de mecánica práctica para el uso de los niños y artistas, compuestos por D. José M. Vallejo	1
Ortografia de la lengua castellana..........	1
Compendio de la historia griega..........	2
Religion en el alma..........	1
Los Pueblos y los Gobiernos..........	1
Manual del abogado..........	2
Curso de política constitucional por B. Constant....	4
Gramática inglesa..........	1
Diccionario ingles y español..........	2
Concordato de la América..........	2
Sermones de Masillon..........	1
Manual del derecho parlamentario..........	1
Elementos de Farmocia..........	1
Justicia crimial de Inglaterra..........	2
Cartas de Say á Malthus sobre economía politioa....	1
Vallejo, tratado de matemáticas..........	5
Recreaciones físicas ó la física al alcance de todos...	4
Revolucionss romanas por Vertot..........	3
Id. de Portugal por el mismo..........	1
El Oficial aventurero por Sir Walter Scott..........	2
Febrero por Gutierrez..........	8
Historia eclesiástica por Orti..........	22
Causas célebres..........	6

En frances.

Œuvres de Seneque le Philosophe..........	8
Id. de Locke..........	7
Lettres inedites de Mme. de Maintenon et de Mme. la Princesse de Urtins..........	4
Œuvres de Jeremie Bentham..........	6
Melanges de Litterature..........	4
Commentaires sur les lois anglaises par W. Blackstono, avec notes de M. Ed. Christian..........	6
Cours de litterature dramatique..........	5
Œuvres de Mr. Lacretelle..........	3
Collections des memoires relatives á la revolution française, de varios autores..........	25
Œuvres de Mme. Cottin..........	12
Lettres de Say á Malthus..........	1
Des Erreurs et de la Verité..........	1

Se promete todas estas obras á un precio sumamente equitaivo. jl25

Para San Luis, Mendoza y San Juan.

El 8 de Agosto próximo dará principio á cargar la tropa de carretas de D. Julian Alvarez, bien aperada. Los Sres. que quieran cargar ó ir de pasage ocurran á la calle del Perú (antes de la Florida) número 76. jl25 5p

Se vende

Una casa sita en la calle de Corrientes No. 270, y en dicha casa se dan 600 pesos á réditos sobre hipoteca libre de todo gravámen: por ambas cosas allí mismo encontrarán con quien tratar. j25—5p

Aviso al Público.

SE desea acomodar un mozo inteligente para una casa de pulpería, ó almacen. El que se interese, ocurra á la calle de Belgrano No. 77, donde podrá nombrar el interesado personas que abonen por su conducta. jl 25—3p

Cal de la Bajada.

HAY de venta una corta partida y se venderá á bordo ó en tierra, ocurriendo el que quiera alguna á Tomas Gowland, calle de la Reconquista número 107. jl 25—3p

Se vende,

Un multo mozo llamado Gregorio, picador de tabaco y capaz para todo servicio, en cantidad de 700 pesos moneda corriente. En la calle de las Piedras número 93 vive su amo. jl 25—6p

Se vende

Una criada jóven, sana y sin vicios: lava, plancha y cocina bien. El que desee comprarla ocurra á la calle de Suipacha núm. 77, donde hallará con quien tratar. jl25 4p

Soda Water.

SE vende un par de cilindros para SODA; en la calle de de Gangallo No. 44 y 46 darán razon. jl 25—7p

Se vende

Una criada de buenas recomendaciones y para todo servicio, cocinera y lavandera, en 1350 pesos, calle de Belgrano número 219 darán razon. jl 25—3p

Aviso.

SE desea comprar un armazon para tienda como igualmente la accion de un liberto como de 10 á 13 años. El que quiera vender puede ocurrir á la calle de la Universidad núm. 37½, al lado del Diario de la Tarde. jl25 5p

Interesante á las familias.

EN la muy conocida panadería calle de Potosí núm 165, de la iglesia de San Juan media cuadra al campo, se venderá excelente pan desde mañana. jl 25

Aviso.

SE vende un criado de servicio general y oficio carpintero; y se desea comprar uno para mucamo que tenga buenas recomendaciones, ocúrrase á casa del Dr. Rivera calle de la Universidad número 165. jl 25—3a

A LAS OFICINAS.

Tinta de imprenta punzó superfina.

UNOS *cuantos tarros recien llegada de Europa, se hallan de venta en la* IMPRENTA ARGENTINA, *á 8 pesos el tarro.*

Delicias del Mediterraneo.

BARATILLO de SARDINAS FRESCAS aprensadas, á 3 reales docena, calle de la Universidad num. 181. jl 25—3p

☞ *Interesante á todos*

Acaba de publicarse por la IMPRENTA ARGENTINA *un Librito mui útil á los Propietarios para á primera vista saber lo que corresponde á dias de alquiler; á los Militares para el haber diario; á los Estancieros, Quinteros, y á todos aquellos que empleen gente á sueldo mensual; pues dicho cuaderno manifiesta lo que corresponde á cada dia en pesos, reales y cuartillos, desde el sueldo mensual de 5 pesos hasta el de 500 pesos.*

Ademas, dicho librito contiene una Tabla de la hora que sale y se pone el Sol segun el Meridiano de Buenos Aires, corregida y aumentada con varias notas, en las que se demuestra la diferencia tiempo de esta Capital á varias ciudades principales de la República hasta el Perú, como son á Santa-Fé, Córdoba, Tucuman, Santiago del Estero, Corrientes, Paraguay, Potosí, La Paz, Oruro, Cuzco y La Plata.

Se vende en la misma imprenta, de la Plaza á media cuadra para el Colegio núm. 37.—Precio *DOCE REALES.*

Aviso.

ACEITE para quinqués, de superior calidad, se vende á 12 pesos la arroba, en la calle de la Victoria No. 194, de la plaza Grande cuatro cuadras para el campo. jl 23—4p

Aviso,

SE desea acomodar un jóven de las provincias, sea en pulpería, almacen tienda, ó algun establecimiento en el campo, dando pruebas de su conducta. El que se interese, ocurra á la calle de la Reconquista No. 164. jl 23—3p

Desea acomodarse

DE sirvienta adentro de una casa una jóven que tiene quien informe de su buena comportacion. Quien la necesite ocurra á la calle del Perú, ántes Florida, num 209. jl 22—2p

Se vende

UN criado de servicio regular. Quien se interese ocurra á la calle del Parque num. 304. jl 22—4p

Se vende,

Un criado como de 24 años de edad, propio para campo, sano y sin vicios conocidos. La persona que se interese, ocurra á la calle de Suipacha No. 102. jl 23—3p

Se ha perdido

Un perro de casta inglesa; todo blanco con unas manchas color chocolate, las orejas colgadas del mismo color y la cola larga blanca, se llama RENCHER. El que lo entregue en la calle de Cangallo num. 50, recibirá la gratificacion de Diez Pesos. jl 23—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

En las tardes del 28, 29 y 30 del corriente, por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, bajo las galerias de la Casa de Justicia, se han de celebrar almonedas remato en el mejor licitador á dinero de contado, la quinta y casa del finado D. Tomas José Boyzo, sita en el partido de la Recoleta, tasada en 23,691 pesos 4 reales moneda corriente, cuyo pormenor podrá verse en la oficina del que subscribe.—Buenos Aires, Julio 23 de 1836.

Andres José Acosta,
Escribano Público y de número.

jl 23—3p

Caution.

NEITHER *the captain nor consignees of the Barque* GOVERNOR ENDICOTT, *will be answerable for debts contracted by said ship's crew.* jl 23—4s

Prevencion.

NI el capitan ni los consignatarios de la barca americana GOBERNADOR ENDICOTT, serán responsables de deudas que contraigan los individuos de la tripulacion de dicho buque. jl 23—4s

HOMBRES GRANDES.

SE hallarán bustos de cuerpo entero de gran uniforme con banda punzó y corona de laurel, y el mapa del Rio Negro y Colorado bajo funda de cristal y sin ella, de S. E. EL RESTAURADOR DE LAS LEYES DON JUAN MANUEL DE ROSAS. Tambien de NAPOLEON, calle de la Universidad número 20 y calle del Perú número 13½, ántes de la Florida. jl 23—4p

Se vende muy barato,

UN hermoso hueco con lo en él edificado, situado en las calles de Corrientes y Esmeralda; compuestode 52½ varas de frente y 60 de fondo: para tratar ocúrrase á la calle de la Catedral número 26. jl 23—1p

Se vende

UNA esquina pulpería, que actualmente tiene poco principal y muy acreditada, situada en la esquina calle de Cangallo No. 9, y Veinte y Cinco de Mayo. Para tratar ocúrrase á la misa casa. jl 19—4p

GRAN DESCUBRIMIENTO

Para las familias y toda persona en general.

SE ha impreso un cuaderno titulado recetario del Dr. Mandouti, copiado del original que existe en Córdoba del Tucuman, el que concluye con un resumen prolijo de los grados de calor ó frio en que se hallan las yerbas, y simples de que hacía uso aquel sábio Médico (de fama bien merecida) ofrece un modo fácil y económico para curar todas las enfermedades, y se vende por un peso cada ejemplar en las librerias calle de la Victoria número 136, de la plaza cuadra y media para el campo, en la de Ortiz calle de Potosí número 51½, del Colegio media cuadra para el rio, y en la casa número 297 calle de Belgrano de la Iglesia de Monserrat cuadra y media para el campo. jl 22—6p

Manteca fresca superior á 18 reales libra.

SE ha recibido hoy en la esquina del Mercado que hace cruz con el Cuartel de Patricios calle de Representantes número 81. jl 22—3p

Se vende,

LEÑA de espinillo en trozo, y al que la quiera rajada tambien se le dará. Calle de Venezuela núm. 16. j22 5p

Se necesita

UNA ama de leche, en la calle de Potosí número 51. jl 22—s

Gratificacion.

Anoche á las 7 se ha desaparecido de la calle de la Libertad un caballo ensillado con recado nuevo: dicho con una seña de una cornada del lado derecho en el gamon. El que lo entregue en la calle del Buen Orden panaderia de la Rondanita, tendrá una buena gratificacion. jl 22—2p

Comestibles.

EN el almacen conocido por el del GALLO FRANCES, calle la Federacion, antes de la Plata, No. 121, se hallan, recientemente recibidos, los renglones siguientes.

Una partida de sardinas en aceite
Id. vino de Burdeos en medias pipas y por menudeo.

jl 22—12

¡VIVA LA FEDERACION!

A LOS AMANTES DE LA PERSONA DEL

ILUSTRE RESTAURADOR DE LAS LEYES,

Gobernador y Capitan General de la Provincia,

D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

A LOS

Verdaderos Federales.

EN la calle de la Universidad número 150, se han recibido retratos de S. E. en busto de cuerpo entero, gran uniforme, banda punzó, sus cienes ceñidas con una corona de laurel y colocado en una manga de cristal. jl 22—4p

Baratillo de Zapatos

ingleses de primera calidad.

Calle de Federacion, antes de la Plata, número 54

Se vende, por mayor y menor, un gran surtido de Zapatos de dos suelas, de lo mas selecto que se halla en el pais; su precio 13 pesos el par, y por docena se darán mucho mas acomodados, por tener el dueño que redondear este negocio. j4—30p

Aviso.

SE toma sobre hipoteca de un saladero, como la mitad de su valor, por el término de ocho meses. Ocúrrase al Corredor de número F. M. Somoza, calle del Perú número 4. jl22 3s

Aviso.

NINGUN sacrificio es grande para aquel que trata de ser útil a un pueblo. El profesor dentista D. Benito Ramirez ofrece á este respetable público sus servicios en todo cuanto pertenece á la facultad, y tiene la satisfaccion de presentar al público un especifico el mas seguro y eficaz para curar cualquier enfermedad de los dientes y encias; asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo alguno que se arrepienta de su credulidad, y á quien el uso del elixir insinuado no sea de una ventaja incontrastable para las enfermedades que vá á proponer, usándolo del modo y forma que á continuacion dirá.

Virtudes y modo de usarlo.

Este elixir conserva sana y buena la dentadura lavándose del modo siguiente:—Se tomarán dos cucharadas de agua pura, con la que se mezclarán tres gotas del elixir hasta seis, si hubiere demasiada alteracion ó molicie en las encias, cuya preparacion se mantendrá en la boca, teniendo la precaucion de lavársela ántes con agua sola si hubiese carie, muela ó diente picado, y por este motivo se padeciesen fuertes dolores de muela, ó diente; se mojará en el elixir puro un algodon proporcionado al conducto que tuviese la muela ó diente, se introducirá en él, debiendo entrar flojo, pues de lo contrario no introduciria licor.

Fortifica las encias, curándolas de toda debilidad y alteracion; destruye la esponjosidad y demasiada molicie, que se observa generalmente en ellas, proporcionándoles la firmeza y solidez necesaria; quita el mal olor que produce la carie; hace que esta con la continuacion se vuelva seca é indolente; y cura en una palabra toda afeccion que proceda de un vicio de los dientes ó encias.

NOTA.—*Los frasquitos se venden en la casa del Dentista calle de Potosí No* 119. jl21 3p

JARCIA DE CUERO.

LA JARCIA de cuero vacuno de nueva invencion fabricada en esta ciudad de Buenos Aires, se halla en el dia reconocida por todas las naciones y por siete corbetas y una goleta de guerra americanas del Norte, y algunas cantidades mandadas pedir de Hamburgo y Estados Unidos, por los buques que vienen á este puerto, paquetes y mucha parte del cabotage. Cierto es que esta clase de jarcia pesa ménos que el cañamo un 25 por ciento largo y el que la necesite puede ahorrar una media pulgada ménos en circunferencia á la de cáñamo, de 3 á 6 y á 9 una pulgada ménos, y su duracion un novecientos por ciento; y sirve para toda clase de maniobras á bordo de un buque de guerra y mercante arriba de cubierta; para vergeros de cañones y toda clase de maquinaria; para prensas de enfardelar, sopandas y pa a carros largos; tiros para coches &c. &c.

Esta clase de jarcia se encontrará en el almacen de la Alameda núm. 28, donde se reciben órdenes, y allí mismohabrá con quien tratar esta factura.

Se halla establecida á plata fuerte española á las naciones—

A SABER:

De 1 libra á 100 á 3 rs. la libra, que viene á ser 37 pesos 4 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 100 á 1,000 libras á 2½ rs libra, que viene á ser 31 pesos 2 rs. el quintal de Buenos Aires.

De 1,000 á 2,000 á 2¼ rs libra, que viene á ser 28 pesos el quintal de Buenos Aires.

De 2,000 á 20,000 á 2 rs. libra, que viene á ser 25 pesos el quintal de Buenos Aires.

Establecidos estos precios en el año 1832, el inventor no ha ahorrado ningun sacrificio, &c. &c. jl 21—4s

Educacion pública.

DEBIENDO presentar á examenes públicos á los alumnos de mi Gimnasio Argentino el 23 del próximo Octubre y deseando que estos sean á satisfaccion de los interesados, como los fueron los que tuve el honor de ofrecer en años pasados; ruego encarecidamente á los padres y tutores de mis alumnos externos cooperen conmigo á este efecto, haciéndoles estudiar por las noches en sus casas como lo hago yo con los pupilos.

En el corto tiempo de tres meses que quedan para el dia de los exámenes me comprometo á instruir debidamente á los jóvenes que se me confien, teniendo ya algunos aunque cortos rudimentos de lectura y escritura.

Potosí número 154

j21 5s RAFAEL MINVIELLE.

Se vende

EL hermoso establecimiento de la casa panaderia situada en San José de Flores, con todos los útiles correspondientes y necesarios para su elaboratorio, perteneciente al concurso de D. Carlos Naon, cuyo establecimiento se halla situado á la media cuadra de la plaza mayor de dicho pueblo, y en la calle principal de entrada y salida á la ciudad.

Este establecimiento tiene á mas de las oficinas necesarias para el tráfico de la panadería, dos grandes y hermosos graneros y habitaciones suficientes para vivir una familia aunque sea bastante crecida y estar independiente del tráfico de la casa.

Los señores que tengan interes en hacerse de una hermosa finca y productiva, pueden ocurrir á los Síndicos de dicho concurso en la calle de la Reconquista No. 93, y se impondrán de las tasaciones que para el efecto se acaban de practicar por los maestros mayores de la ciudad.

Buenos Aires, Julio 20 de 1836.

Alejandro Martinez.
Francisco Riveiro.

j20—3p

Se venden,

PLANTAS de las mejores clases á precios equitativos En la calle de Suipacha No. 109 darán razon. jl 21—6p

¡Viva la Federacion!

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Roque Saenz Peña, en los dias 27, 28 y 29 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate, de una casa que quedó por finamiento de D. Juan Pulido, situada en la calle de Venezuela puerta número 244, cuartel 20, edificada en terreno de 17¼ varas de frente al Norte y 63 de fondo al Sud; tasada en la suma de 13,439 pesos 7¼ reales moneda corriente; la que se ha de rematar á pedimento de un heredero; y cuyas tasaciones se hallan de manifiesto en la oficina á cargo del que subscribe. Buenos Aires, Julio 18 de 1836.

6p ZEBALLOS.

A LOS PADRES DE FAMILIA Y TUTORES.

EL preceptor de primeras letras del establecimiento calle de la Victoria número 95, ofrece á los Sres. padres que quieran honrarle, encomendándole la educacion de sus hijos, instruirlos perfectamente con afabilidad y buen modo en lectura, escritura, aritmetica, gramática castellana y doctrina cristiana, por un método sencillo y llano, que ha seguido durante 9 años, en cuyo tiempo le ha proporcionado la satisfaccion de dar discípulos aprovechados; y que perfeccionado en el discurso de este tiempo y con la misma práctica, le autorizan suficientemente para asegurar el mas completo resultado en su ofrecimiento.

Se admiten con preferencia pupilos, que serán bien atendidos y cuidados con esmero; y el mismo preceptor se ofrece igualmente, siempre que estos se hallaren en estado de poderlo hacer, y sus padres convienen en ello, á instruirlos separadamente en los elementos de Matemáticas puras, ciencia, cuya necesidad é importancia nunca se encarecerá vastamente. Para el efecto dedica las noches, y cuando fuere necesario, aprovechará tambien algunas de las horas que le permite para el descanso su principal atencion que es la escuela, entendiéndose esto tan solo para los pupilos, como que han de vivir en casa.

Igualmente si algunos de estos manifestasen disposicion y aficion á la música, los instruirá tambien en ella, enseñándoles, como por via de entretenimiento y distraccion, á tocar la guitarra, con perfeccion y propiedad, segun el estilo moderno del célebre D. Dionicio Aguado. En todo el mundo civilizado se mira ya como el complemento de una educacion fina y esmerada el poseer un instrumento; y ninguno puede darse, ni mas adecuado para una sala, ni tan agradable al oido, como una buena guitarra, instrumento delicado, melodioso y armonioso como el que mas, cuya delicadeza y dulzura, aun no bien conocidas de todos permanecian todavia encubiertas en su mayor parte, hasta que en nuestros dias aparecieron los inmortales genios de Sor y Aguado. jl 16—10p

PAPEL PINTADO.

SE acaba de recibir una partida por el bergantin GAULOIS, mandada fabricar al propósito al gusto del pais; las personas que no habian hallado á su gusto, tanto por la calidad como por el diseño, pueden ocurrir en el almacen de papel pintado de J. CASSAN y hermanos, calle de la Federacion (ó de las Torres) No. 90 que encontrarán para todos los gustos, particularmente de los que no se hallaban en la plaza como punzoes y color rosa riquísimos.

Igualmente hallarán en el mismo almacen unas cuantas colecciones de paisages, tambien nuevamente recibidos, y guardas y frisos los mas hermosos que se han traido hasta la fecha, todo á precios equitativos.

jl 13—15p.

Esclavos.—Un terreno.

Se compran dos esclavos bajo buenas condiciones, para el servicio de una barraca.

Se vende un cuarto de tierra propio para edificar, sito en la plaza de la Villa de Lujan, con 16 varas de frente á la iglesia, y 70 de fondo al Norte, todo bajo pared de ladrillo, siendo propia la que hace frente á la plaza, rodeado de escelentes vecinos, y apto para un buen edificio, que por lo referido costara muy poco dinero. Se dá por 800 pesos moneda corriente. El que se interese hallará con quien tratar en la calle de Suipacha No. 37 en los altos, por éste y los esclavos. lj 41—20p

¡¡¡ Instructores !!!

SE avisa á los señores suscriptos á este periódico, que han llegado los números 23, 24, 25, 26 y 27 correspondiendo á los meses de Noviembre y Diciembre de 1835 y á los meses de Enero, Febrero y Marzo del año presente. Igualmente se encuentra Fantascopios ó Discos Májicos. Una Cámara Obscura ó Linterna Májica con 96 figuras de la Historia Natural. El Espejo de las Señoritas. Cartas sobre la educacion del Bello Sexo. Diccionario de Hacienda por D. José Canga Argüelles. El Viajero Universal, en 43 tomos. Gramáticas inglesas. Obleas por libras ó por docenas. Obleas coloradas. Diccionario Biográfico, 49 tomos en frances. Papel de carta ingles. Papel de oficio. Papel de color y papel jaspeado para forros, adornos &c. Tinta colorada. Libros en blanco. Papel de dibujo de marca mayor. Mapas de la Provincia de Buenos Aires. Mapa de las Repúblicas de la Plata, la Banda Oriental y Chile. Pizarras de piedra con marcos para escuelas. Memorias sobre la revolucion de España por el Conde de Miraflores. Cajas de colores inglesas.

Libreria número 30 calle de la Catedral. jl 11—15p

Se vende

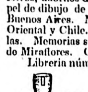

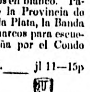

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy comodos, que son los siguientes:—

	PESOS.
BOTAS de primera calidad, taco alto ó bajo, al gusto del comprador á..........	35
BOTAS de primera calidad con la misma condicion y á la francesa, á..........	33
BOTAS de primera calidad de taco bajo, á..........	30
BOTAS de regular calidad, taco bajo, á..........	25
MEDIAS Botas de primera calidad, á..........	20
ZAPATOS de oreja ancha de primera calidad abotinados ó como los pidan, á..........	18
ZAPATOS de oreja comun, á..........	14
ZAPATILLAS de primera, á..........	12
ZAPATOS para señoras de dos suelas muy bien hechos y finos..........	12

Con esto me comprometo servir al público respondiendo por costura, calidad, materiales y prontitud con que serán servidos, y juntamente hay otro surtido de calzado á los precios que siguen—

	PESOS.
ZAPATOS abotinados de tres costuras ingleses, á..	18
ZAPATOS de oreja angosta ingleses, á..........	14
SUECOS de esqueleto para hombres, señoras y niñas, á..........	8
ZAPATOS de señora de becerro, á..........	8
ZAPATILLAS para hombre norte americanas, pero de punta, propias para levantarse de la cama, á..	3
SOMBREROS de primera, á..........	19
Idem de segunda, á..........	23
Idem de tercera clase finos, á..........	25

Esquina enfrente de las casas de Pueyrredon, calles de la Paz y Piedad número 35. jl 12—15p

¡VIVA LA FEDERACION!

Gran Baratillo,

DE testeras, coleros, y penachos punzones, de los mas preciosos gustos y de una delicada pluma ricamente batida, se encuentran en la merceria calle de la Federacion num. 120, de las cuatro esquinas de la Catedral tres y media cuadras para la plaza de Lorea. Tambien se encontrará pluma punzó suelta. jl1—30p

Aviso.

SE necesitan algunas mulas chúcaras, y mansas, hasta el número de sesenta, que se pagarán á un precio razonable en la calle de Cangallo No. 98. jl 19—3s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA